



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: "Auditoría Operativa sobre la designación de Ítems de Nueva Creación de la Dirección Departamental de Educación Potosí, correspondiente a la gestión 2015"

INFORME N° DDE-UAII/07/16, en cumplimiento al Programa Operativo Anual, gestión 2016, de la Unidad de Auditoría de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, y instrucción impartida mediante Memorándum de Designación de trabajo DDE/N° 076/2016, se realizó la Auditoría Operativa sobre la Designación de Ítems de Nueva Creación de la Dirección Departamental de Educación Potosí, correspondiente a la gestión 2015.

OBJETIVOS DEL EXAMEN.-

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre sobre: i) la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, y ii) la eficiencia y eficacia de las operaciones, relacionadas con la administración Sobre la designación de ítems de nueva creación en la Dirección Departamental de Educación Potosí.

RESULTADOS DEL EXAMEN:

Como resultado del examen realizado se identificaron hallazgos de control interno que a continuación se detallan, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- H.4.1. Inexistencia de un reglamento específico de compulsas sobre la designación de ítems para el personal docente y administrativo en la DDE - PTS.
- H.4.2. Procesos de compulsas no se encuentran debidamente respaldadas en la DDE – PTS.
- H.4.3. Documentos que no cuentan con las firmas respectivas.
- H.4.4. Deficiencia en el Registro Docente Administrativo - RDA.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión la Dirección Departamental de Educación Potosí, excepto por las observaciones y recomendaciones expuestas en el Capítulo IV de los Resultados del Examen, cumplieron con el Ordenamiento Jurídico y Administrativo vigente en la Resolución Ministerial N° 206/2015 de fecha 06/04/2015 el proceso de distribución y asignación de horas/ítems de nueva creación para la gestión 2015, para los Subsistemas de Educación Regular, de Educación, Alternativa y Especial; y Educación Superior de Formación Profesional y otras normas legales aplicables, en los proceso de designación de ítems de nueva creación de la gestión 2015, y motivo por el cual se emitieron recomendaciones que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno expuesto en el presente informe.



Potosí, septiembre de 2016